

En la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de agosto dos mil veintidós,
SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

- III- Que el artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Lineamientos 2 para la publicación de información oficiosa, establece que los órganos colegiados deberán hacer pública, “La guía de organización de archivos”.

- IV- Que, en relación con la información mencionada, hacemos del conocimiento que se encuentra vigente a la fecha.



Oficial de Información